Nota C1723-UEP/CSJ N° 323/2012

Asunción, 22 de noviembre de 2012

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Réf: *Convenio Nº 1723/OC-PR. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia. CSJ- DNCP/N° 32215/2012*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del Convenio de Referencia en respuesta a la nota DNCP Nro. 32215/12 mediante la cual se manifiesta algunas observaciones realizadas al llamado correspondiente al PAC: ID N° 247.078 "ADQUISICION DE NOTEBOOK"

Al respecto, hemos realizado las correcciones necesarias en el Pliego de Bases y Condiciones, según recomendaciones de su comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con todo respeto.

PODER JUDICIAL · DIRECCION Y PLANIFICACION · DESARROLLO ·

Lic. LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Corte Suprema de Justicia